

## **CRÍTICA DE CTERA A LA REFORMA ESTRUCTURAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE QUE IMPULSA EL GOBIERNO NACIONAL**

Desde la CTERA cuestionamos la reforma estructural de la Formación Docente que está llevando a cabo el gobierno de Javier Milei a espaldas de la docencia argentina.

En el marco del brutal ajuste que el gobierno actual está llevando a cabo sobre la educación pública en general y sobre el Sistema de Formación Docente y Técnica en especial, ahora se suma la decisión de avanzar vertiginosamente con el tratamiento exprés y la inmediata aprobación de resoluciones en el marco del CFE que modifican y afectan directamente al derecho a la Educación Superior, a las instituciones de Formación Docente y Técnica y a las condiciones laborales de las y los Trabajadores de la Educación que se desempeñan en este nivel a lo largo y ancho del país.

En este contexto –partiendo de la Resolución del CFE 476/24, recientemente aprobada de manera inconsulta y excluyendo a las organizaciones sindicales para dar cualquier tipo de debate-, pretenden modificar los Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial, valiéndose de un conjunto de marcos referenciales que nos retrotraen a las concepciones tecnocráticas que se impusieron en los años ´90 en nuestro país y en la región y a las perspectivas neoliberales y neoconservadoras que validan las tendencias privatizadoras y mercantilista en el campo educativo.

Desde CTERA denunciaremos que el gobierno central está avanzando arbitrariamente en este sentido, sin llamar a la participación amplia y democrática de toda la docencia, ni convocando al debate e intercambio con las organizaciones gremiales de representación nacional y provincial.

Los documentos de trabajo elaborados por el INFoD, a partir de los cuales se pretende imponer esta reforma de los diseños curriculares de la Formación Docente Inicial, se asientan en las perspectivas de las “capacidades profesionales”, las “competencias”, las “aptitudes” y los “estándares”, y en sus posicionamientos reafirman el avance privatizador, mercantilista y neoconservador con el que este gobierno intenta llevar a cabo toda la reforma del Estado.

En los marcos de referencia de dichos documentos se refuerza la injerencia que hoy ya tiene el sector privado en la definición de las políticas educativas. Dichos marcos impulsan la perspectiva de la Formación Basada en Capacidades, retomando la resolución del CFE aprobada durante el macrismo (337/18), en la que se impulsa el “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”. Un marco tecnocrático y psicologista que reduce la condición humana al carácter individualista y al desarrollo de “la persona”, por sobre sobre las relaciones sociales y “lo colectivo”.

Este intento de modificación de los diseños curriculares que impulsa el actual INFoD se sostiene teóricamente en los planteos tecnocráticos propios de la pedagogía neoliberal de los años ´90, asumiendo los modos de organización propios de la perspectiva empresarial. Retoman los conceptos de “éxito y fracaso escolar”, de “competencias”, y de los “Estándares de la profesión docente”. También toman el formato de los “descriptores de aptitudes”, “matriz de aptitudes” y “matriz de capacidades”, que utiliza Universidad Católica, a los efectos de esquematizar en una grilla, todo el proceso de “adquisición” de “capacidades” para la formación docente. Se basan, para para todo esto, en las ideas del liderazgo y de la gestión, desde una mirada empresarial.

Es evidente la identificación de esta reforma que impulsa el gobierno actual con el modelo de la formación docente centrada en las habilidades y conocimientos a ser evaluados. Tal como lo plantea Myriam Feldfeber, esta perspectiva se sostiene en la idea del liderazgo educativo: “Este liderazgo fue considerado como un atributo clave de un supuesto docente global, preparado para ejercer su rol fuera de todo contexto local, cultural y político, inserto en un modelo que busca orientar el sistema educativo hacia la formación de ‘emprendedores’ preparados para desenvolverse dentro de la lógica del mercado” (Feldfeber, 2020).

## **DE LA CRÍTICA A LA PROPUESTA: PLANTEOS PROPOSITIVOS DE CTERA ACERCA DEL SISTEMA FORMADOR**

Desde CTERA consideramos que no se puede hacer ninguna reforma curricular sin tener en cuenta, de manera conjunta, las condiciones del trabajo docente y la organización de las instituciones educativas. Y que, las iniciativas en este sentido, deben entenderse como procesos de discusión y construcción curricular, ampliamente participativo, garantizando las instancias necesarias y suficientes para que la docencia en su conjunto sea un sujeto colectivo con un papel protagónico; y no mero ejecutor de un currículum producido por otros.

Por otro lado, tampoco se puede avanzar con transformaciones de las características que plantea este gobierno, sin tener bien en claro cuáles son las situaciones problemáticas actuales. Para esto es necesario contar con una formulación precisa de los problemas centrales, y no partir de supuestos problemas que no son más que la expresión prejuiciosa que sostiene la estructura gubernamental actual respecto a todo lo que refiera a “lo público” o a los derechos sociales de la ciudadanía.

En tal sentido, y así como lo venimos planteando históricamente desde nuestra organización sindical, la construcción de nuevos sentidos político-pedagógicos para la formación docente debe tener en cuenta:

- El reconocimiento de la identidad propia de los Institutos Superiores, en su especificidad, particularidad, diversidad histórica y valoración para las comunidades de referencia.
- La activa participación de las y los Sujetos clave en los procesos de construcción y desarrollo curricular.
- Las diversidades culturales, la heterogeneidad y el conflicto como condiciones para pensar los saberes relevantes y significativos en los procesos de escolarización.
- La necesidad de la permanente revisión de las prácticas y los saberes para el Siglo XXI, acordes a los desafíos del contexto en el presente y de cara al porvenir.

Desde nuestra perspectiva, hablamos de “saberes” para la formación docente y no de “capacidades”, “habilidades” o “hábitos”, tal como los presenta la reforma curricular de la derecha hoy en el gobierno. Entendemos al conocimiento como un constructo complejo y no como la sumatoria de fragmentos cognitivos, prácticos y volitivos. Al respecto consideramos que es necesario superar las definiciones a las que apela el documento del INFoD, tales como “conocimiento disciplinar (saber), conocimiento

práctico (saber hacer) y conocimiento ético (saber ser)". Pues esto nos retrotrae a las perspectivas tecnocráticas que en los noventa se imponían como "contenidos conceptuales, contenidos procedimentales y contenidos actitudinales".

Desde CTERA, proponemos retomar los marcos referenciales de reconocida trayectoria político-pedagógica en nuestro país y en la región, producidos por referentes pedagógicos y organizaciones que garantizan esa amalgama necesaria entre el campo académico, la experiencia en la gestión del Estado y el compromiso ético-político en defensa de la educación pública.

Si bien es muy amplio el abanico de posibles aportes que existen en el sentido mencionado anteriormente, en el presente "documento para el debate", proponemos comenzar con la lectura de algunos de ellos para promover la reflexión colectiva, los intercambios y la elaboración de propuestas alternativas.

- En el libro "La Escuela, plataforma de la Patria", Adriana Puiggrós, propone entender a la Escuela pública como punto de partida para una transformación educativa imbuida de la tradición nacional popular democrática latinoamericana, que a su vez incorpore: "la centralidad de la política y de los derechos humanos, la perspectiva ambientalista, el feminismo y la perspectiva de género, las otras racionalidades, lenguas y experiencias de las comunidades de la región, la re-vinculación entre la razón y el cuerpo, la ética y la estética, la relación humana con la tecnología, la centralidad del vínculo educador-educando en el proceso educativo".
- En la publicación sobre "los saberes de los docentes", Flavia Terigi plantea el desafío de entender algunos de los dilemas actuales del trabajo docente, partiendo de la idea de que "se concibe al trabajo docente como una actividad colectiva y transformadora, y se lo considera tensionado en una suerte de paradoja en la cual, al mismo tiempo que se lo carga de críticas, se espera que realice un aporte crucial para la mejora de la educación".  
Este aporte pretende inscribir el problema de la construcción de los saberes propios de la docencia como profesión en su relación con los cambios en las condiciones de funcionamiento de los sistemas escolares.
- En la producción colectiva que la CTERA realizó con motivo del 50 aniversario de su fundación "La escuela pública construye democracia y derechos humanos", hay un capítulo sobre los desafíos para la formación docente de cara al porvenir, en el que escriben Myriam Feldfeber, Flavia Terigi y Verónica Piovani. En el mismo se plantea, entre otras cosas, la coyuntura y la agenda de la formación docente, algunos problemas históricos en relación al sistema formador, los sujetos de la formación y los contenidos de la formación. Asimismo, se replantean las formas de pensar el futuro en la escuela, y de pensar que la escuela prepara para el futuro.

Desde CTERA entendemos que en el contexto actual es de suma importancia dar el debate público sobre los saberes para la Formación Docente en el Siglo XXI. También consideramos que este debate curricular tiene incluir, necesariamente y a la par, análisis profundos sobre las condiciones del trabajo docente y la organización de las instituciones educativas del nivel superior.

Esto no se puede hacer a espaldas de la docencia, tal como lo pretende el gobierno actual. No hay ninguna posibilidad de que un proceso de discusión, construcción y desarrollo curricular pueda avanzar satisfactoriamente, si no tiene en cuenta a las y los docentes como sujetos protagónicos del mismo.

Por todo lo planteado, exigimos el urgente llamamiento a un debate nacional sobre el Sistema formador en la Argentina en el que se garantice:

- la participación democrática de la docencia en su conjunto y de las y los estudiantes del Nivel Superior,
- el reconocimiento de los Institutos Superiores y de su extensa trayectoria,
- la inclusión de las organizaciones sindicales docentes en las instancias previstas legalmente como la Paritaria Nacional, el Consejo Federal de Educación y los Consejos Consultivos definidos en la Ley de Educación Nacional.

La educación no se mejora con medidas improvisadas y apresuradas, tampoco con ajuste y desfinanciamiento. La educación se mejora con más inversión y financiamiento, con reconocimiento y valoración del trabajo docente, con mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes, con más debate y participación democrática.

#### **Nuestros marcos referenciales:**

**CTERA (2024)** La Escuela Pública construye democracia y derechos humanos, Ediciones CTERA, Cap. 5, pp, 63-89, Buenos Aires. Disponible en: <https://mediateca.ctica.org.ar/files/original/9b5ed915ebc250aacbc09a4f23d46f6d.pdf>

**Feldfeber Myriam (2020)** “Las políticas docentes en Argentina a partir del cambio de Siglo: Del Desarrollo Profesional al Docente “Global”, Sisyphus, Journal of Education, vol. 8, núm. 1, pp. 79-102, 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5757/575764328005/html/>

**OIT (2024)** Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas: Transformar la profesión docente: Recomendaciones y resumen de las deliberaciones, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024, © OIT. Disponible en: <https://www.ei-ie.org/es/item/28334:united-nations-secretary-generals-high-level-panel-on-the-teaching-profession-recommendations-and-summary-of-deliberations>

**Puiggrós, Adriana (2019)** La escuela, plataforma de la patria. UNIPE: Editorial Universitaria, CLACSO, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.clacso.org/la-escuela-plataforma-de-la-patria/>

**Terigi, Flavia (2012)** Los saberes de los docentes: formación, elaboración en la experiencia e investigación. Documento básico, 1ª ed., Santillana, Buenos Aires. Disponible en: [https://campuscitep.rec.uba.ar/pluginfile.php?file=/77985/mod\\_resource/content/2/documento\\_basico\\_2012.pdf](https://campuscitep.rec.uba.ar/pluginfile.php?file=/77985/mod_resource/content/2/documento_basico_2012.pdf)